

## PROMOCIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES

Andalucía tiene un elevado potencial de energías renovables, con enclaves de grandes posibilidades para utilizar la energía eólica, hidráulica, biomasa y solar.

El grado de autoabastecimiento energético no alcanza el 10%, debido a la carencia de fuentes convencionales.

Hay que utilizar fuentes de energías renovables, no contaminantes y limpias. Como beneficio adicional, contribuyen notablemente a la creación de puestos de trabajo y al fortalecimiento del tejido industrial andaluz.

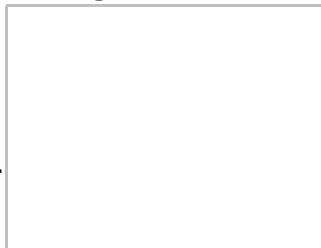
Para promover y extender la utilización de estas fuentes energéticas, existen Programas de promoción como el PROGRAMA PROSOL.

Este documento aporta a los posibles usuarios una información de utilidad para la aplicación e instalación de Energías Renovables en Andalucía.

### **ENERGÍA SOLAR TÉRMICA**

Es el aprovechamiento directo de la energía solar para producir energía térmica.

Su uso es muy variado: agua caliente sanitaria, calentamiento de fluidos térmicos en determinados procesos industriales, calentamiento de piscinas, etc



### **ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA**

Es la conversión directa de energía solar en electricidad, mediante la llamada conversión

fotovoltaica, usada en el efecto fotoeléctrico de algunos materiales.



### **ENERGÍA EÓLICA**

Es el aprovechamiento de la energía contenida en el viento (energía cinética), mediante

máquinas eólicas, transformándola en energía disponible, normalmente eléctrica o mecánica.

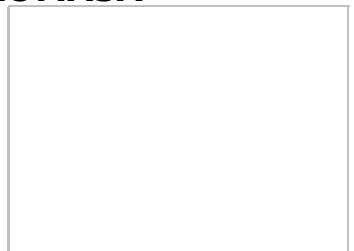
Energía Eólica



### **ENERGÍA DE LA BIOMASA**

Es el aprovechamiento de la energía contenida en cualquier materia orgánica formada

por vía biológica, mediante procesos de conversión energética para su transformación en electricidad, biocarburantes o calor para uso doméstico (ACS, calefacción) o industrial.



## **CÓMO PUEDE BENEFICIARSE DEL PROGRAMA PROSOL**

El PROGRAMA PROSOL es un sistema de promoción y financiación de instalaciones de energías renovables, promocionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y gestionado por la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, SODEAN S.A.

El Programa le permite adquirir una instalación que utiliza energía renovable para la producción de agua caliente (energía solar térmica) o electricidad

(energía solar fotovoltaica o eólica).

El PROGRAMA PROSOL establece un **precio de referencia de la instalación (PRI)**, que determina la financiación y subvención que corresponde a una instalación.

La adquisición de la instalación se facilita mediante el pago fraccionado de parte del coste total de la instalación, en plazos mensuales constantes durante un máximo de tres años (térmica) o cinco años (fotovoltaica y biomasa).

El PROGRAMA PROSOL asume los intereses que genera este pago fraccionado.

#### QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS

Los promotores de instalaciones de Energías Renovables serán beneficiarios de las ayudas.

#### EMPRESAS INSTALADORAS ACREDITADAS

Únicamente empresas instaladoras acreditadas pueden ejecutar instalaciones acogidas al PROGRAMA PROSOL.

Seleccione la empresa instaladora que le ofrezca la mejor relación calidad/precio.

El precio de instalación incluye:

- Ejecución completa de la instalación.
- Garantía de la instalación completa por 3 años.
- Mantenimiento de la instalación durante 3 años.

Además, el PROGRAMA PROSOL asegura la instalación contra robo, incendio, pedrisco, vandalismo y avería de maquinaria